



7 de agosto 2023

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA
INDOTEL

Quien suscribe, Doctor **Juan Enrique Feliz Moreta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0029991-0, en mi calidad de Director Jurídico del **Instituto de las Telecomunicaciones**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de solicitud del proceso de **Proveedor Único INDOTEL-CCC-PEPU-2023- 0003**, de "Soporte y Mantenimiento del Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Radioeléctrico (SMGER) propiedad del Indotel".

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido **Proceso de Proveedor Único INDOTEL-CCC-PEPU-2023-0003**, para la provisión de los servicios concernientes al Soporte y Mantenimiento del Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Radioeléctrico (SMGER) propiedad del Indotel, declarando que el mismo **CUMPLE** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de agosto del 2023.



Juan Enrique Feliz Moreta
Director Jurídico